



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121-H.C.D. 023/24.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota presentada ante este H. Cuerpo por el Concejal Dr. SCHIAVONE Marcelo solicitando autorización para hacer uso de licencia;

Por ello el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO N° 2002.-

ARTICULO 1°.- Concédase al Concejal SCHIAVONE Marcelo licencia por un (1) día, siendo este el 20 de Febrero de 2024.-----

ARTICULO 2°.- Incorpórese a este Honorable Concejo Deliberante al Señor MORANO Miguel, DNI. 23064895, en reemplazo del Concejal SCHIAVONE Marcelo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1863 de fecha 26 de Mayo de 2022, ratificado por Decreto N° 1870 de fecha 19 de Junio de 2022, ambos de este Honorable Cuerpo. -----

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los veinte días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro.-----

DR. LIPSZYC MARTIN
SECRETARIO
H. C. D. DEL PARTIDO DE ZARATE



SR. UNREIN WALTER RICARDO
PRESIDENTE
H. C. D. DEL PARTIDO DE ZARATE